

# Nacionales CONADE 2025

## Anexo Técnico

### Taekwondo

**1. LUGAR Y FECHA:** *Instalación deportiva y ciudad por definir; 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2025.*

**2. CATEGORÍAS Y RAMAS:**

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
10-11 años (2015-2014)	Femenil y Varonil
12-14 años (2013-2011)	
15-17 años (2010-2008)	
18-20 años (2007-2005)	

**3. MODALIDADES Y PRUEBAS:**

**3.1.** *Categoría 10-11 años (2015-2014): Kyorugui y Poomsae tradicional.*

**3.2.** *Categoría 12-14 años (2013-2011) y 15-17 años (2010-2008): Kyorugui y Poomsae tradicional.*

**3.3.** *Categoría 18-20 años (2007-2005): Kyorugui Poomsae Mixto.*

**3.4.** *En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división.*

**3.5. POOMSÆ RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):**

*Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán competir en las pruebas Individual, Parejas, Tercias.*

**3.5.1. PRUEBA INDIVIDUAL:**

*Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.*

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Ramas	
10-11 años (2015-2014)	Femenil	Varonil
12-14 años (2013-2011)	Femenil	Varonil
15-17 años (2010-2008)	Femenil	Varonil

**3.5.2. PRUEBAS DE PAREJAS:**

*La Pareja deberá ser conformada de forma mixta, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.*

Pruebas de Parejas Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	Rama
10-11 años (2015-2014)	Mixta
12-14 años (2013-2011)	Mixta
15-17 años (2010-2008)	Mixta



### 3.5.3. PRUEBAS DE TERCIAS:

La Tercia deberá ser conformada por rama: Femenil o Varonil, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Tercias Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	Rama
10-11 años (2015-2014)	Femenil y Varonil
12-14 años (2013-2011)	Femenil y Varonil
15-17 años (2010-2008)	Femenil y Varonil

### 3.5.4. POOMSAE MIXTO RECONOCIDO 18-20 AÑOS:

#### 3.5.4.1. PRUEBA INDIVIDUAL 18-20 AÑOS:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Mixto		
Categorías Poomsae	Ramas	
18-20 años (2007-2005)	Femenil	Varonil

#### 3.5.4.2. PRUEBA DE PAREJAS:

En estas modalidades participan los atletas de ambas ramas en su respectiva categoría, siendo mixtas de manera obligatoria.

Pruebas de parejas Poomsae Mixto	
Categorías Poomsae	Rama
18-20 años (2007-2005)	Mixta

### 3.6. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores participarán según su división de peso, que **deberá ser registrado en la cédula de inscripción de manera exacta y de acuerdo a la siguiente tabla, (no habrá cambio del registro de peso, una vez recibida de inscripción):**

10-11 años (2015-2014)		12-14 años (2013-2011)		15-17 años (2010-2008)		18-20 años (2007-2005)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 27 Kg.	- 27 Kg.	- 29 Kg.	- 33 Kg.	- 42 Kg	- 45 Kg	Hasta 46	Hasta 54Kg.
- 30 Kg.	- 30 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 44 Kg	- 48 Kg	49 Kg.	58 Kg.
- 33 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 46 Kg	- 51 Kg	53 Kg.	63 Kg.
- 36 Kg.	- 36 Kg.	- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 49 Kg	- 55 Kg	57 Kg.	68 Kg.
- 39 Kg.	- 39 Kg.	- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 52 Kg	- 59 Kg	62 Kg.	74 Kg.
- 42 Kg.	- 42 Kg.	- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.	67 Kg.	80 Kg.
- 46 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.	73 Kg.	87 Kg.
- 50 Kg.	- 50 Kg.	- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	-73 Kg.	+ 73 Kg.	+ 87 Kg.
- 54 Kg.	- 54 Kg.	- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 68 Kg.	-78 Kg.		
+54 Kg.	+ 54 kg.	+ 59 Kg.	+ 65 Kg.	+ 68 Kg.	+ 78 Kg.		

#### 4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

##### 4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas Etapa Regional								
Categoría	Combate		Forma Individual		Forma Pareja	Forma Tercia		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Mixta	Fem.	Var.	
10-11 años (2015-2014)	10	10	1	1	2	3	3	110
12-14 años (2013-2011)	10	10	1	1	2	3	3	
15-17 años (2010-2008)	10	10	1	1	2	3	3	
18-20 años (2007-2005)	8	8	1	1	2			

Los deportistas **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional **comprobante de afiliación o documento similar** a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

##### 4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción (**un solo entrenador por Equipo**) y ser avalados por el **Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.**

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir, blusa y zapato bajo, con suela de hule o goma. Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones, o radios de comunicación.

**Para la Etapa Nacional**, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción no será validada.

**Para la Etapa Regional**, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.



Finalmente, se informa que **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación o documento similar** a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

#### **4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:**

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Así mismo antes de la inscripción a la **final nacional**, deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado entre el término de los Nacionales CONADE 2024 y el inicio de las inscripciones de los Nacionales CONADE 2025, alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

**En la Etapa Nacional**, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

Ningún Técnico, Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

### **5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

#### **5.1. A LA ETAPA ESTATAL:**

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y Firmada.

##### **5.1.1. POOMSÆ RECONOCIDO (FORMAS):**

Los atletas serán inscritos en una sola Cédula de Inscripción, con la especificación de las pruebas en que competirá (Individual, Pareja Mixta y/o Tercias), misma en la que vendrán plasmados los datos del entrenador de su Club. El entrenador de las modalidades de Pareja y/o Tercia, deberá requisitar la hoja de Registro de Competencia Formas Individual, Pareja y Tercia (el día de su inscripción), misma en la que especificará a los dos integrantes de cada pareja mixta, los tres de cada tercia así como sus propios datos para quedar registrado como entrenador elegible, en base a los resultados del Estatal, para participar en la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2025, como se establece en el punto 5.2.3.

##### **5.1.2. KYORUGUI (COMBATE):**

En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en **una sola división, debidamente escrita en la Cédula de Inscripción**, de lo contrario, no serán aceptados.



## 5.2. A LA ETAPA REGIONAL:

**Atletas:** Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Regional, atletas ocupantes del primer lugar de la Etapa Estatal por categoría, rama y modalidad. **Siempre que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al Estado.** Por lo que, en ningún caso el obtener el primer lugar del evento será requisito definitivo para integrar la selección del Estado.

Los atletas ganadores de primer lugar que hayan conseguido su pase **sin ganar contienda** serán sometidos a una evaluación de la Comisión Técnica, para lograr su clasificación y representatividad.

La Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección Estatal (1 atleta por categoría, rama y prueba), de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

### 5.2.1. POOMSAE (FORMAS):

Participará 1 atleta por categoría, rama y prueba, siempre que sea seleccionado por la Comisión Técnica.

### 5.2.2. KYORUGUI (COMBATE):

Participará 1 atleta por categoría, rama y división, siempre que sea seleccionado por la Comisión Técnica.

### 5.2.3. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

La cantidad de entrenadores a Etapa Regional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Atletas Formas	Entrenadores Formas
1 a 3	2
4 a 6	3
7 a más	4

Atletas Combate	Entrenadores Combate	Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 5	2	21 a 25	6
6 a 10	3	26 a 30	7
11 a 15	4	31 a 35	8
16 a 20	5	36 a 40	9

**La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:**

1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; **en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.**

2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.

3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en los Nacionales CONADE 2024.

4.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.

5.- Si prevalece el empate, lo definirá el Coordinador Técnico, con el Comité Organizador.

### 5.3.3 Delegado por Deporte:

1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

## 6. INSCRIPCIONES:

### 6.1. ETAPA ESTATAL:

**Serán gratuitas.** La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Indeporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 13 de febrero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

#### ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- **Copia de Certificado de Cinta Negra expedido por Institución de Taekwondo.**
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, son: Acta de nacimiento, CURP, Fotografía, Curso WADA, Credencial de identificación y Certificado de grado, en una carpeta con el nombre del atleta.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

#### ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, son; Acta de nacimiento, CURP, Fotografía, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

## 7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

### 7.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en las modalidades de estilo tradicional (individual, pareja y tercias), será la eliminación sencilla.

En el estilo tradicional se sorteará para cada ronda una de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercia, y clasificarán a la siguiente ronda, los ganadores de cada uno de los enfrentamientos de la ronda anterior, hasta llegar a la final.

En la final de las categorías de estilo tradicional, se sortearán dos de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercias.

Las formas a presentar en Poomsae Reconocido serán las siguientes:

<b>Individual, parejas y tercias</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Formas a presentar</b>
10-11 años (2015-2014)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo
12-14 años (2013-2011)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
15-17 años (2010-2008)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

<b>Individual y parejas</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Formas a presentar ronda Poomsae Reconocido</b>
18-20 años (2007-2005)	Taeguk 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebek, Pyonwong y Shipjin

La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, Pareja y Tercia, será de 30 a 90 segundos.

El período de espera entre el primer y segundo Poomsae en la ronda final, es de 30 a 60 segundos.

### 7.2. KYORUGUI (COMBATE):

Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla, el acomodo de gráficas será aleatorio, por lo que no será tomado en consideración para la siembra el ranking de clasificación de alguna Asociación Deportiva Nacional.

El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Rounds y Tiempos de los Combates</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Rounds</b>	<b>Tiempo de los Rounds</b>	<b>Descanso entre Rounds</b>
10-11 años (2015-2014)	3	1 minuto	30 segundos
12-14 años (2013-2011)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos
15-17 años (2010-2008)	3	2 minutos	30 segundos
18-20 años (2007-2005)	3	2 minutos	30 segundos

## 8. REGLAMENTO:

*El vigente establecido por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) El vigente de la WT y de la Unión Continental, para todas las modalidades, categorías y ramas.*

### 8.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

*No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día 28 de febrero; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado. Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso; al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento. El día de la competencia a las 6:00 horas se publicará el Random que será el 25% en sorteo libre de cada categoría.*

### 8.2. DESEMPATES:

*Se resolverán de acuerdo al Reglamento establecido por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).*

### 8.3. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS:

*Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia.*

*Todos los deportistas deberán permanecer en el área de calentamiento, hasta que sean llamados para su enfrentamiento.*

## 9. UNIFORMES:

### 9.1. POOMSAE:

*Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).*

*Uniforme reglamentario para poomsae, adecuado a cada categoría de edad, según WT.*

<b>Categoría</b>	<b>Varonil</b>	<b>Femenil</b>
10-11 años (2015-2014)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azul	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
12-14 años (2013-2011)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azul	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
15-17 años (2010-2008)	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Oscuro	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Claro
18-20 años (2007-2005)	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Oscuro	Chaqueta Blanca (cuello negro) + Pantalón Azul Claro





## 9.2. COMBATE INDIVIDUAL:

*Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). Uniformes oficiales de combate para Taekwondo, avalados por WT (blanco, con cuello rojinegro o negro, según la categoría en que compite). Así como la cinta rojinegra o negra, también de acuerdo a la correspondiente con la categoría que compite.*

**Categoría 10-11 años (2015-2014):**  *cuello rojinegro y cinta rojinegra.*

**Categoría 12-14 años (2013-2011):**  *cuello rojinegro y cinta rojinegra.*

**Categoría 15-17 años (2010-2008):**  *cuello negro y cinta negra.*

**Categoría 18-20 años (2007-2005):**  *cuello negro y cinta negra.*

*Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebraceras, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeineras electrónicas DAEDO segunda generación).*

*El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.*

***Durante la Etapa Estatal, La marca de Petos Electrónicos a utilizar es DAEDO de segunda generación, por lo que se requiere que los atletas porten las empeineras correspondientes a esta marca y generación.***

*Los atletas deberán portar casco convencional, al cual se sujeta el sensor electrónico.*

*Las categorías 10-11 años (2015-2014) y 12-14 años (2013-2011), deberá portar de forma obligatoria en todas las rondas de clasificación la careta con mica para Taekwondo oficial.*

## 10.PROTESTAS:

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el Entrenador al Jurado de Apelación asignada para el evento.*

*Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.*

### 10.1. TECNICAS

*Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.*

### 10.2. DE ELEGIBILIDAD:

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.*

## 11. PREMIACIÓN:

*No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.*



## **12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **12.1. ALTAS:**

*No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

### **12.2. BAJAS:**

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

### **12.3. SUSTITUCIONES:**

*No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

## **13. JUNTA PREVIA:**

*Se llevará a cabo el día 28 de febrero, en horario por definir. Podrán asistir únicamente los entrenadores que hayan completado satisfactoriamente su proceso de inscripción.*

*Será presidida por los representantes del Instituto del Deporte, el Director Técnico de Competencia y el Coordinador de Árbitros.*

*Durante la Junta Previa se instalará el Jurado de Apelación, se llevará a cabo el sorteo de gráficas y se darán a conocer los detalles para el buen desarrollo del evento. El resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo.*

## **14. JURADO DE APELACIÓN:**

*Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.*

*Será conformado por:*

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *El Coordinador de Árbitros (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).*
- *Tres entrenadores participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *Dos entrenadores participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los equipos representados por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta*

## **15. MEDIDAS SANITARIAS:**

*Serán en conformidad a las políticas de la ciudad sede.*

## **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

*El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.*



**17. SANCIONES:**

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en la presente Convocatoria.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2025.*

**18. TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS:**

*Para la Etapa Estatal, los gastos deberán ser cubiertos por el Municipio a que representan o por cada participante.*

**19. SERVICIO MÉDICO:**

*El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos deberán correr por cuenta del Municipio a que representan o por cada participante (especificar su unidad de servicio médico o Póliza de Seguro).*

**20. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el Instituto del Deporte.*



*Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del 2025.*